

Vida Nacional

VIDA POLITICA.-

La vida nacional transcurre en un ambiente de calma chicha.

Resulta escaso el interés que despierta la Asamblea Constituyente al gran público por falta de bloque opositorista. Rara vez se comentan episodios aislados como la postura benévola de los legisladores respecto de la enseñanza privada; la fracasada proposición de la enseñanza obligatoria de religión en nuestros centros educacionales; la elevación a treinta años de la pena máxima de prisión; y la aprobación, manifiestamente desagradable para todo sincero católico, del derecho de Patronato Eclesiástico.

Por ser de particular interés, queremos dejar aquí constancia de cuatro proposiciones que sobre este último punto se presentaron en la Asamblea. La primera, de los señores Blanco Peñalver y Dager Aparicio: "Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se establecerán por medio de un Concordato que a la vez garantice plenamente la dignidad y el derecho de ambas Instituciones en sus campos respectivos." La segunda proposición de los señores Aurelio Ferrero Tamayo, Antonio Daza Moros, Miguel León Arellano, y Ricardo González C., representantes por el Táchira: "Mientras las relaciones de la Iglesia Católica no queden especialmente reguladas por convenios o tratados con la Santa Sede, ellas se regirán

por la Ley de Patronato Eclesiástico". La tercera proposición de la señora Isolda Medina de Méndez, proveniente de U. R. D. "La República está en posesión del derecho de Patronato Eclesiástico y lo ejercerá conforme lo determine la Ley que riga sus relaciones con la Iglesia Católica Apostólica y Romana. Los principios de esta Ley, en cuanto sean aplicables, tienen también validez para regir las relaciones del Estado con cualquiera otra Iglesia establecida, o que se establezca en el País". La cuarta proposición de los señores Angel Delgado, Acosta Rodríguez y Guerra Olivieri: "El derecho de Patronato Eclesiástico, en posesión del cual está la República, se ejercerá conforme a la Ley. Sin embargo, podrán celebrarse convenios o tratados para regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado." Esta última proposición resultó aprobada como artículo 51 de la nueva Constitución. Aunque deja abierto el camino para la celebración de un Concordato, pugna radicalmente con la Doctrina Católica en la afirmación de que la República está en posesión del derecho de Patronato Eclesiástico. Nunca el Patronato fué un derecho, sino un privilegio que puede conceder o negar la Santa Sede.

Tampoco ha revestido mayor interés la pequeña vida política extraoficial de los corrillos y de los conciliábulos. Después de la prisión del Dr. Alberto Carnovali, el domingo 18 de enero, tras una refriega con la policía entre las esquinas de Cipreses y Velázquez, se habla de que asumió la dirección del Partido Acción Democrática en la clandestinidad, el Dr. Eligio Anzola. Se comenta igualmente la advertencia dirigida por las autoridades mejicanas a Rómulo Gallegos y a Andrés E. Blanco para que se abstengan de abusar de la hospitalidad mejicana en actividades conspiratorias contra su Patria, Venezuela. Hay quien cree en sinceras divergencias dentro del seno de Acción Democrática entre los líderes que se pasean opulentamente por el exterior y los que luchan en la clandestinidad dentro de la Patria. Llegan rumores sobre las polémicas entre los líderes de URD y

Acción Democrática sobre sus respectivos méritos en la justa electoral del pasado noviembre.

VIDA

ECONOMICA.-

Mucho más interesante y densa resulta la vida económica del País.

El año 1952 terminó con un anuncio de manifiesto aumento de ingresos del tesoro nacional. Ello se funda en la formidable producción petrolera de Venezuela que ocupa en el mundo el primer puesto después de los Estados Unidos. No todos los venezolanos podemos sentir sin embargo, la satisfacción con que cierta prensa anuncia a grandes titulares que Venezuela superó en el 1952 a todos los países de Sur América en importaciones de los Estados Unidos.

La escandalosa cifra reza así: cuatrocientos sesenta millones seiscientos cuarenta y tres mil dólares (460.643.000,00 dólares). Las partidas más considerables corresponden a la maquinaria industrial, maquinaria eléctrica, automóviles y productos manufacturados de hierro y acero. Igualmente voluminosa resulta la partida correspondiente a la importación de producción agrícola.

Este informe general demuestra nuestra dependencia económica de los Estados Unidos. Para consuelo nuestro debemos advertir, sin embargo, que el programa de expansión agrícola a largo plazo, que está realizando Venezuela, va dando sus primeros frutos ya que se logró la autosuficiencia en cuanto al algodón y se continúa avanzando hacia la misma meta en cuanto al arroz y el azúcar. En un interesante informe del Dr. Francisco Alfonso Revard en el Consejo Interamericano Económico y Social, se demostró que el capital extranjero goza en Venezuela del apoyo y de la protección del Estado, en igual medida que los capitales nacionales. Aparte de las inversiones petroleras que ascienden en los últimos años a 7.500.000.000 se han invertido además 800.000.000 en diversas actividades económicas dentro de un clima

de efectiva seguridad y de armoniosa cooperación para los capitales extranjeros.

Petróleo.- Durante el mes de enero ha bajado visiblemente la producción petrolera. En diciembre del 1952 fué de 1.871.013 barriles diarios; en el mes de enero del 1953 alcanzó solamente a 1.792.060 barriles diarios.

Parafina.- El 9 de febrero fué inaugurada en San Roque (Estado Anzoátegui) la primera planta de parafina de Suramérica. En su instalación la Phillips Petroleum Company invirtió 20 millones de dólares. Producirá un promedio de 2.300 toneladas al año. Costará a los fabricantes de velas y a los manufactureros de papel encerado 83 céntimos por kilogramo, lo que supone un considerable ahorro respecto de la parafina importada. Sin embargo, esta misma producción tendrá que ser aumentada posteriormente, pues el consumo de parafina en Venezuela alcanza anualmente a más de 5.000 toneladas.

Azufre.- La Venezuelan Sulphur Corporation C. A. que realiza actualmente trabajos de exploración de las Minas Costa Mora en la región de El Pilar, Distrito Benítez del Estado Sucre, anunció el 6 de febrero, la instalación de una refinería en Carúpano con capacidad para producir 250.000 toneladas de azufre de 95 por ciento de pureza. El presidente de la empresa declaró que Venezuela tendrá preferencia para sus necesidades de azufre, y que todo el material será tratado y refinado en plantas situadas en Venezuela. El azufre es básico para las industrias del caucho, papel, tejidos, jabón, etc.

En la misma fecha anunció el Ministro de Hacienda que se están recibiendo de Estados Unidos ofertas de compra de sal venezolana.

Flota Gran Colombiana.- Se rumora con insistencia que Venezuela procederá dentro de poco a separarse formalmente de la marina común que constituyera en julio de 1946, con Colombia y Ecuador, con la denominación de Flota Mercante

Gran Colombiana. Según esos informes la Flota vive una situación irregular, singularmente en la sección Venezolana, que arrojó un balance desfavorable de más de un millón durante el pasado año mientras la sección colombiana producía en el mismo lapso una utilidad de casi 8.000.000 de Bs.

Teléfonos.- El Gobierno Nacional, en vista de que la Compañía de Teléfonos de Venezuela ha demostrado que no está en condiciones de mejorar sus servicios para adaptarlos al creciente desarrollo de Caracas, ha decidido intervenir directamente en el problema, y procederá de inmediato a controlar la instalación de 60.000 nuevas líneas telefónicas en Caracas, y 25.000 en aquellas localidades del interior, donde la actual empresa no puede prestar buen servicio o donde las instalaciones son inapropiadas. La ejecución de los trabajos será confiada a la **Emeg S. A.** que representa las firmas Siemens Halske A. G. de Alemania y Albiwerk Zurich A. G. de Suiza.

En mayo de 1930 fué firmado con la Compañía de Teléfonos de Venezuela un contrato por medio del cual se le concedió el servicio telefónico por 30 años, y siete más para ejecutar las instalaciones, pero sin carácter de exclusividad ni de monopolio. La Compañía, no ha podido mejorar los servicios por falta de capital. Cuenta con 30 mil suscriptores y ha recibido, sin poderlas atender, cerca de 40 mil solicitudes, muchas de las cuales datan de ocho años. Ahora presenta un plan de ampliación y mejora, pero a base de un aumento de un 50 por ciento en el valor de las suscripciones y de una prórroga de 25 años para su contrato. El Gobierno ha respondido a esta proposición con el decreto anteriormente mencionado, que ha merecido del público el aplauso más unánime.

Plan de Vivienda. Otro importante decreto presidencial del 9 de febrero autoriza al Banco Obrero para que emita obligaciones en cédulas hipotecarias hasta por la cantidad de 50 millones de bolívares. Las condiciones de emisión, valor de las cédulas, número de series, tipo de interés, plazo de amortización y demás

características serán fijadas por el Banco Obrero conforme a lo establecido en el título VII de la Ley de dicho Instituto, y las hará constar en el documento en que se constituya la emisión y en los respectivos títulos. La Nación garantiza las obligaciones que contraiga el Banco Obrero en virtud de la emisión. Los intereses de las cédulas hipotecarias estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta.

El plan de vivienda, que durante los últimos cuatro años ha llevado a la construcción de 8 mil inmuebles se intensificará ahora con otras 3 mil viviendas que vendrán a beneficiar a las ciudades de Maracaibo, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Puerto La Cruz, Mérida, San Felipe, Acarigua, Maracay, Valencia, Petare y Caracas.

VIDA CULTURAL.- Caracas asistió con interés, en la segunda semana de febrero, a la **Tercera Sesión del Consejo Interamericano Económico y Social.** Participaron representaciones de todos los países Americanos con la sola excepción de Guatemala. Esta importante Asamblea ha servido para que el público se interesara vivamente por los problemas económicos de Latinoamérica respecto de los Estados Unidos, al que los representantes de Bolivia, Argentina, Cuba y otras naciones han reclamado una mayor cooperación; es decir, una política en que se haga más efectiva la decantada simpatía de los Estados Unidos hacia los países Latinoamericanos.

A fines de enero se celebró, también en Caracas, la Tercera Convención Nacional de la Asociación para el Avance de la Ciencia.

Debe considerarse como duelo del foro y de las letras el fallecimiento tras larga enfermedad del Dr. Gustavo Herrera Grau, que asumió en 1941 el cargo de Ministro de Hacienda; en 1943, la Cartera de Fomento; y en los últimos años del régimen Medinista, la Cartera de Relaciones Exteriores.